

19

COLEGIO PROVINCIAL DE PERIODISTAS

DE LA
HABANA

IGNACIO AGRAMONTE 253
LA HABANA

APARTADO 2150
TELF. M-9441

La Habana,
julio 13 de 1957.

Re: BAJA POR FALTA DE PAGO
Y JORNADA DE VERANO.

Estimado compañero:

La Junta de Gobierno de este Colegio Provincial de Periodistas de la Habana, en sesión efectuada el día 11 del mes en curso, acordó dirigirse a los colegiados para comunicarle lo siguiente:

BAJA POR FALTA DE PAGO.-En la Gaceta Oficial de la República, edición del 21 de junio de 1957, primera sección, páginas del 12007 al 12010, aparecen insertas las modificaciones estatutarias que fueron acordadas en la Asamblea Nacional de Delegados, sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de enero del presente año, al objeto de la aplicación de la baja automática por adeudar tres mensualidades de las cuotas colegiales, según precisa el Tribunal de Cuentas en su fiscalización de los organismos autónomos, las que conforme a jurisprudencia del Tribunal Supremo deben efectuarse por mediación de los Consejos Disciplinarios.

Se le advierte por ello de la peligrosidad de incurrir en la baja por falta de pago de tres mensualidades consecutivas, debido a que al ser dado de baja, para reingresar, tendrá que pagar todas las cuotas pertenecientes a los meses decursados desde el último pagado hasta aquel en que se acuerde el reingreso, y otro tanto igual como cuota de reingreso.

JORNADA DE VERANO.- La propia Junta de Gobierno en la misma sesión, acordó, a partir del DÍA 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO de este año, establecer la JORNADA DE VERANO en sus oficinas, que por tanto laborarán de LUNES A VIERNES, de 9:00 A.M. a 2:00 P.M.

En los casos de necesidad de una consulta con el abogado del Colegio, se ruega a los colegiados que en las horas precitadas llamen al teléfono M-9441 para concertar la entrevista con el letrado.

Asimismo le informamos que la Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Periodistas en sesión efectuada el viernes 12 del actual mes, acordó establecer también la JORNADA DE VERANO en sus oficinas, o sea laborarán de LUNES A VIERNES, de 9:00 A.M. a 2:00 P.M.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos procedentes, y aprovechamos la oportunidad para reiterarnos de usted muy fraternalmente,

Vto. Bno.:

Jorge Quintana
DECANO

Rafael Casado Sánchez
SECRETARIO

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA